



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 05 de Febrero 2021



Visto, el Expediente N°21-INR-000321-001, que contiene la Nota Informativa N° 007-2021-DEIDPRPS/INR de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud; Nota Informativa N° 05-2021-EP-OEPE/INR del Jefe del Equipo de Planes y la Nota Informativa N° 014-2021-OEPE/INR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:



Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud establecen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, además la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Ley N° 29973 se aprobó la "Ley General de la Persona con Discapacidad" disponiendo en su artículo 29° Atención a la comunidad: "La persona con discapacidad tiene el derecho a que la atención respecto a su salud y rehabilitación integral se preste dentro de la comunidad en la que vive, bajo un enfoque intercultural, a través de los servicios y programas de salud generales, sin perjuicio de la obligación del Estado de contar con servicios especializados y realizar acciones de prevención de acuerdo a los tipos de discapacidades existentes";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2017/MINSA, se aprobaron la NTS N°135-MINSA/2017/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad - RBC" que tiene como finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad o en riesgo de padecerla, sus familiares y cuidadores;

Que, mediante Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS), tiene por objeto establecer el marco normativo para la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS) a nivel nacional, teniendo como función proveer servicios de salud integrales a la población de su ámbito, mediante intervenciones de salud individual y salud pública;

Que, mediante documento del visto, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, ha elaborado el Plan de Actividades 2021 de su respectiva Dirección Ejecutiva, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del ejercicio de sus derechos;

Que, mediante Nota Informativa N° 05-2021-EP-OEPE/INR, el Jefe de Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que el Plan de Actividades 2021 de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; se encuentra considerado en el Aplicativo POI CEPLAN 2021, articulado con la Actividad 5004449 - Capacitación en Medicina de Rehabilitación, Actividades Operativas: AOI00012500539, AOI00012500542 y en el POI-MINSA y del INR 2021; y en ese sentido el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al citado Plan de Actividades;



Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades a fin de alcanzar los objetivos y metas de la entidad, resulta pertinente expedir el acto resolutivo que aprueba el Plan de Actividades 2021 de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias; Resolución Ministerial N° 457-2017/MINSA, que aprueba la NTS N°135-MINSA/2017/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC"; Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS); y la Resolución Ministerial N° 715-2016/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "Plan de Actividades 2021 de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; que consta de veinticuatro (24) folios incluido el Anexo N° 1: Matriz de Programación de Actividades, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, la implementación del citado plan de actividades aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RME. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/CRG/mrv

Distribución

- () OEPE
- () Unidades Orgánicas
- () OAJ
- () Responsable Portal INR



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ – JAPÓN

ROL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL	FECHA	VºBº
ELABORADO POR	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	ENERO 2021	
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	ENERO 2021	
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ENERO 2021	
	DIRECCIÓN ADJUNTA	ENERO 2021	
APROBADO POR	DIRECCION GENERAL	ENERO 2021	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

INDICE

Pág.

I. INTRODUCCION 3
II. FINALIDAD 3
III. OBJETIVOS 3
IV. BASE LEGAL 4
V. AMBITO DE APLICACIÓN 5
VI. CONTENIDO DEL PLAN 5
VII. RESPONSABILIDAD 17
VIII. ANEXOS 17
Anexo N° 1: Matriz de programación de actividades 18





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

I. INTRODUCCION

El presente plan contiene las actividades que la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud (DEIDPRPS) ha definido para el período fiscal 2021.

Las actividades del Plan han sido definidas en base a los resultados alcanzados el 2020 y las necesidades que se han identificado en el análisis de éstos.

En ese sentido, hemos mantenido el objetivo general y algunos objetivos específicos del plan del 2020; igualmente mantenemos algunas actividades, pero aplicaremos las nuevas metodologías y herramientas que han sido diseñadas y validadas el 2020; y hemos incorporado nuevas actividades orientadas a alcanzar el objetivo general planteado.

Finalmente, hemos alineado algunos productos del presente Plan de Actividades al "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.



II. FINALIDAD

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del ejercicio de sus derechos.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de rehabilitación integral desde el primer nivel de atención en el marco de la implementación de las Redes Integradas de Servicios de Rehabilitación a nivel nacional.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

OE1: Para el 2021, fortalecer las capacidades del equipo de salud del 80% de las IPRESS del I Nivel de atención de las redes seleccionadas, en la detección de personas con discapacidad en el marco de la implementación de las redes integradas de servicios de rehabilitación.

Actividades:

- 1.1. Plan de Trabajo para la Implementación de RIS-Rehabilitación
- 1.2. Actualización de la caja de herramientas
- 1.3. Desarrollo de capacidades a docentes y personal del primer nivel de atención en detección de personas con discapacidad, en el marco de las RIS-Rehabilitación
- 1.4. Diagnóstico de la organización y funcionamiento de los servicios de rehabilitación a nivel nacional



**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

Indicador:

% de IPRESS del I Nivel de atención de la red seleccionada cuyo personal de salud ha sido capacitado en detección de personas con discapacidad.

OE2: Para el 2021, mejorar las competencias del médico general y médicos especialistas de al menos 8 DIRESAs en la evaluación, calificación y certificación de las personas con discapacidad, en el marco de la implementación de las redes integradas de servicios de rehabilitación y según la normatividad vigente.

Actividades:

- 2.1. Formación de médicos facilitadores para la capacitación en el llenado del certificado de discapacidad (NTS 127).
- 2.2. Actualización en la NTS 127 a los médicos capacitados antes del 2017
- 2.3. Desarrollo de capacidades en el llenado del certificado de discapacidad (NTS 127)
- 2.4. Evaluación de la calidad de los certificados emitidos tanto en la capacitación virtual, semipresencial y presencial.

Indicador:

N° de DIRESAs que cuentan con médicos certificadores capacitados, en el 2021.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú-1993 (Art. 7 Derecho a la salud. Protección al Discapacitado).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y su ratificación por el Perú.
- Resolución REMSAA XXXIV/491, 27 MARZO 2014. "Implementación de la Política Andina de Discapacidad" CIF.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las de las Redes Integradas de Salud (RIS).
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Reglamento de la Ley General de Personas con Discapacidad
- Resolución Ministerial N°751-2004/MINSA que aprueba la NTS N°018-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°308-2009 MINSA que aprueba la NTS N°079-MINSA/DG-SA., Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación
- Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA, que aprueba la NTS N°021/DGSP-MINSA V.03 de Categorías de los Establecimientos de Salud.
- Resolución Ministerial N° 9811-2016/MINSA que aprueba la NTS N° 127 – MINSA/2016/DGIESP – Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.
- Resolución Ministerial N° 457-2017/MINSA que aprueba la NTS N° 135, Norma Técnica de Salud de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad".



DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación y cumplimiento obligatorio en la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, en coordinación con todos los Órganos y las Unidades Orgánicas Asistenciales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN.

VI. CONTENIDO DEL PLAN

6.1 Aspectos Técnicos Conceptuales

Durante el presente año, las actividades de la Dirección Ejecutiva de investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud (DEIDPRPS) tendrán como marco técnico, la implementación de las Redes Integradas de Servicios de Rehabilitación (RIS-Rehabilitación) y del componente prestacional de la estrategia de "Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).

Redes integradas de Servicios de Rehabilitación (RIS-Rehabilitación)

Durante el 2019, se definió a la RIS-Rehabilitación como el conjunto articulado de organizaciones o instituciones de un ámbito territorial determinado, que brindan servicios de rehabilitación individual o colectiva a las personas con discapacidad o con riesgo de discapacidad y a sus familias, de manera integral y continua.

De esta manera, la RIS-Rehabilitación permitirá integrar la prestación en rehabilitación desde la familia y su comunidad hasta el nivel que pueda satisfacer sus necesidades de rehabilitación, facilitando la continuidad de la atención en rehabilitación con oportunidad y calidad.

Según la Ley de la Persona con Discapacidad, "El Estado garantiza (a la PCD) el acceso a prestaciones de salud integrales, de calidad, e implementadas con infraestructura, equipamiento y recursos humanos capacitados, incluidas la rehabilitación..." (Ley N° 29973, Art.26)

"PCD tiene derecho a que la atención respecto de su salud y su rehabilitación integral se preste dentro de la comunidad en la que vive, bajo un enfoque intercultural, a través de los servicios y programas de salud generales, sin perjuicio de la obligación del Estado de contar con servicios especializados y realizar acciones de prevención de acuerdo a los tipos de discapacidad existente".

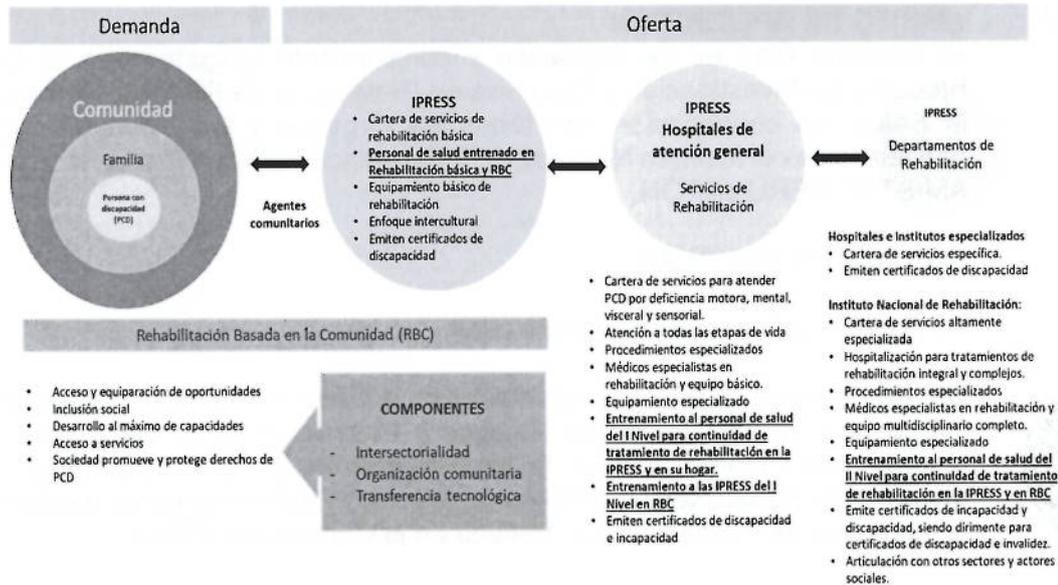
En el siguiente diagrama se aprecia la propuesta de Red Integrada de Servicios de Rehabilitación elaborada por el INR y que se encuentra en proceso de validación de manera conjunta con el Ministerio de Salud y las DIRIS de Lima Metropolitana.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN



Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)		Fortalecimiento de los servicios de rehabilitación	
E S T R A T E G I A	Empoderamiento de la PCD, su familia y su comunidad en los derechos de la PCD.	Fortalecimiento de competencias del personal de salud del I Nivel para trabajar con la comunidad y detectar riesgos de discapacidad y PCD desde la comunidad.	Fortalecimiento de capacidades para:
	Empleo de recursos comunitarios, inclusive personal comunitario de salud, para ayudar a las PCD a mejorar sus posibilidades de cuidarse a sí mismos, desplazarse y comunicarse, así como a asistir a la escuela, trabajar y participar en actividades familiares y comunitarias.	Fortalecimiento de competencias del personal de salud del I Nivel en rehabilitación básica	- La organización y funcionamiento en red de los servicios de rehabilitación.
			- Desarrollar capacidades para la implementación de la RBC

Rehabilitación basada en la comunidad (RBC), componente Salud
Tras la Conferencia de Alma-Ata sobre APS, la OMS desarrolló el concepto de "rehabilitación de base comunitaria"¹.

"Esta estrategia presupone el empleo de recursos comunitarios, para ayudar a las PCD a mejorar sus posibilidades de cuidarse a sí mismos, desplazarse y comunicarse, así como a asistir a la escuela, trabajar y participar en actividades familiares y comunitarias".²

Con esta estrategia se espera:

- promover la inclusión y participación de PCD en la comunidad;
- asegurar entornos comunitarios accesibles para PCD;
- ayudar a otras PCD mediante el apoyo entre pares;
- promover los derechos de las PCD.

1 OMS, 2012. Rehabilitación Basada en la Comunidad. Guías para la RBC. Componente de Salud. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44809/9789243548050_Salud_spa.pdf;jsessionid=4A75014C930743CB6CDD8FF3B264EA5D?sequence=3

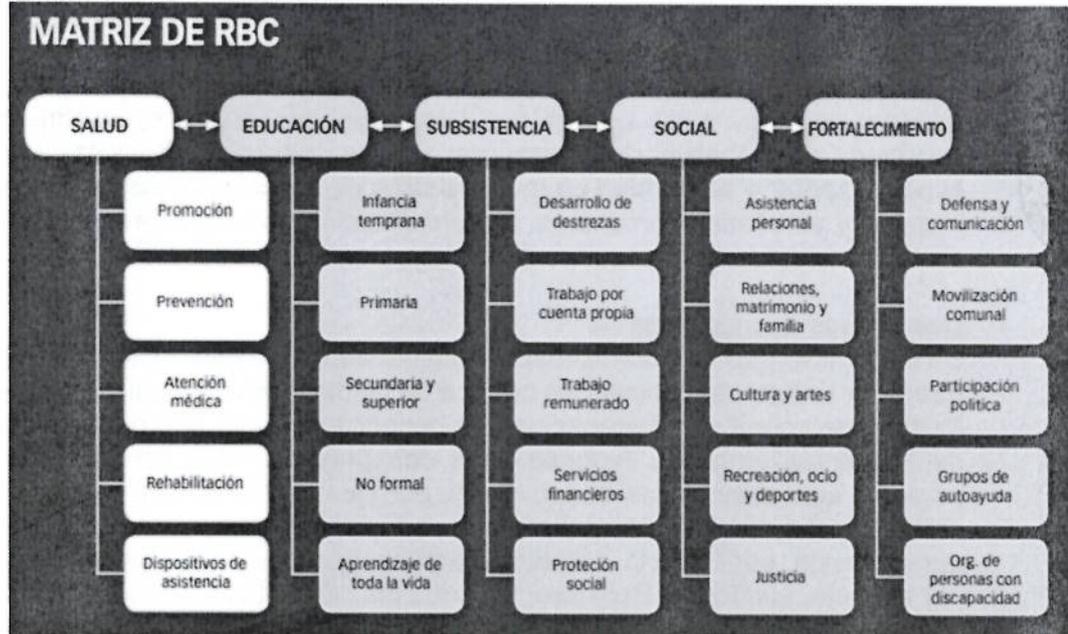
2 https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/202673/WHA45_6_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
WHO (1992). 45* ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD. Prevención de discapacidades y rehabilitación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Para una mejor implementación de la RBC, la Organización Mundial de la Salud propone la siguiente Matriz de RBC, donde uno de sus componentes es Salud. Al INR le corresponde contribuir con la implementación del componente Salud de esta matriz.



"Elementos de este componente"

Los programas de rehabilitación reconocen, apoyan y defienden un número de aspectos claves de la atención de la salud para las personas con discapacidad. Esto es consistente con la mejor práctica y se esquematizan seguidamente".

Promoción de la salud

La promoción de la salud busca aumentar el control sobre la salud y sus determinantes. La amplia gama disponible de estrategias e intervenciones se dirige a fortalecer las destrezas de las personas y cambiarlas condiciones sociales, económicas y ambientales para reducir su impacto sobre la salud.

Prevención

La prevención está muy relacionada con la promoción. La prevención de las condiciones de salud (por ejemplo, enfermedades, desórdenes y lesiones), se relaciona con las medidas de prevención primaria (evitar), prevención secundaria (detección temprana y tratamiento temprano) y prevención terciaria (rehabilitación). Este elemento se enfoca principalmente en la prevención primaria.

Atención médica

La atención médica se refiere a la oportuna identificación, evaluación y tratamiento de las condiciones de salud y sus deficiencias resultantes, a fin de curar o limitar

3 OMS, 2012. Rehabilitación Basada en la Comunidad. Guías para la RBC. Componente de Salud. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44809/9789243548050_Salud_spa.pdf;jsessionid=4A75014C930743CB6CDD8FF3B264EA5D?sequence=3



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

sus consecuencias en los individuos. La atención médica puede darse en el nivel primario, secundario o terciario del sistema de atención de la salud.

Rehabilitación

La rehabilitación es un conjunto de medidas que le permiten a las personas con discapacidad lograr y mantener un funcionamiento óptimo en su ambiente. La rehabilitación es relevante tanto para los que adquieren discapacidades durante su vida, como para los que tienen discapacidades desde su nacimiento. Los servicios de rehabilitación van desde los servicios básicos hasta los especializados, y se brindan en muchos sitios diferentes, por ejemplo, hospitales, hogares y ambientes comunales. La rehabilitación es usualmente iniciada por el sector de la salud, pero requiere la colaboración entre todos los sectores.



Dispositivos de asistencia

Un dispositivo que ha sido diseñado, hecho o adaptado para asistir a una persona a realizar una tarea particular se conoce como dispositivo de asistencia personal. Muchas personas con discapacidad se benefician al usar uno o más dispositivos de asistencia personal. Algunos tipos comunes de dispositivos de asistencia personal son: dispositivos de movilidad, por ejemplo, bastones, sillas de ruedas; prótesis, por ejemplo, piernas artificiales; ortesis, por ejemplo, férulas; dispositivos para la visión, por ejemplo, anteojos, bastones blancos y dispositivos de audición, por ejemplo, audífonos. Para asegurar que los dispositivos de asistencia personal sean usados efectivamente, cuando se brindan es necesario considerar aspectos importantes como educación del usuario, reparación, reemplazo y adaptaciones ambientales en el hogar y la comunidad."

6.2 Situación de las personas con discapacidad (PCD)

Tomando en consideración la información nacional, distrital e institucional, los problemas pueden resumirse en los siguientes:

1. El 88% de las PCD que necesitan prestaciones de rehabilitación, no acceden a servicios de rehabilitación de manera integral y continua.
2. El tiempo de espera para acceder al tratamiento de rehabilitación en los servicios de rehabilitación de los hospitales de la red es prolongado.
3. No se cuenta con datos que midan la tasa de abandono al tratamiento.
4. Las PCD tienen dificultades para contar con su certificado de discapacidad.
5. La población no tiene una mirada inclusiva hacia las PCD.
6. Las DIRIS Lima Norte no cuenta con información sobre las necesidades de los servicios de rehabilitación de las PCD y de los riesgos de discapacidad de la población de su ámbito.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Analizando los problemas descritos, podemos resumir las explicaciones en las siguientes:

1. El personal de las IPRESS del primer nivel no realiza una adecuada identificación de las personas con discapacidad y en riesgo de discapacidad.
2. Las redes de salud no cuentan con información sobre las necesidades de los servicios de rehabilitación de la PCD y de los riesgos de discapacidad de la población de su ámbito.
3. Las IPRESS del primer nivel de atención no están implementadas para atender la demanda de servicios de rehabilitación básica de las PCD.
4. Gran porcentaje del personal de las IPRESS del primer nivel de atención no tienen una mirada inclusiva y de derechos hacia la PCD.
5. Gran porcentaje de los profesionales de la salud de las IPRESS del primer nivel de atención llegan solo al diagnóstico del daño y no evalúan el funcionamiento/discapacidad que genera el daño.
6. No se cuenta con un sistema de información para la discapacidad desde el primer nivel de atención.
7. No hay número suficiente de médicos certificadores de discapacidad para cubrir la demanda a nivel nacional.



En relación al acceso de las PCD a los certificados de discapacidad, esta Dirección Ejecutiva ha desarrollado actividades orientadas a mejorar el acceso de la persona con discapacidad a los certificados de discapacidad. En el siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados desde el 2016 al 2019:

Tabla N° 1. - Certificados de discapacidad emitidos. Perú 2016-2020

Año	Número de certificados emitidos	% incremento respecto al año anterior
2016	33,452	-
2017	45,723	+37%
2018	51,640	+13%
2019	75,082	+45%
2020	36,955	-100%

Fuente. - HIS DISCAP WEB

Como se aprecia, en el último año ha habido una disminución de 100% con respecto al 2019, debido a la pandemia por el coronavirus.

En la siguiente tabla se muestra a nivel nacional solo el 12% de PCD cuentan con su certificado de discapacidad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Tabla N° 2. PCD con acceso a certificados de discapacidad, al 2019

Regiones	Población INEI*	Población con discapacidad **	Población con discapacidad	PCD con certificado	
				Nº	%
Amazonas	425,829	3.3%	14,052	8,834	62.86%
Ancash	1,166,182	4.0%	46,647	8,749	18.76%
Apurímac	464,584	5.0%	23,229	6,105	26.28%
Arequipa	1,329,802	6.6%	87,767	4,954	5.64%
Ayacucho	711,058	4.7%	33,420	8,437	25.25%
Cajamarca	1,540,004	3.9%	60,060	21,788	36.28%
Callao	1,053,029	6.2%	65,288	3,186	4.88%
Cusco	1,338,898	3.5%	46,861	13,502	28.81%
Huancavelica	505,498	4.7%	23,758	7,758	32.65%
Huánuco	878,199	4.7%	41,275	10,297	24.95%
Ica	810,213	5.5%	44,562	4,031	9.05%
Junín	1,379,937	3.4%	46,918	5,703	12.16%
La Libertad	1,928,197	4.0%	77,128	8,553	11.09%
Lambayeque	1,290,617	3.5%	45,172	6,407	14.18%
Lima				22,490	
Metropolitana	9,310,202	6.8%	633,094		3.55%
Lima Región	987,957	6.7%	66,193	6,270	9.47%
Loreto	1,068,132	3.2%	34,180	4,019	11.76%
Madre de Dios	146,856	3.7%	5,434	967	17.80%
Moquegua	186,036	6.6%	12,278	1,337	10.89%
Pasco	310,578	4.9%	15,218	4,414	29.00%
Piura	1,887,210	4.6%	86,812	15,621	17.99%
Puno	1,456,989	5.9%	85,962	8,922	10.38%
San Martín	873,593	3.8%	33,197	8,063	24.29%
Tacna	354,158	6.2%	21,958	1,006	4.58%
Tumbes	246,050	5.7%	14,025	4,138	29.50%
Ucayali	512,376	4.2%	21,520	2,727	12.67%
Total Nacional	32,162,184	5.2%	1,672,434	198,258	11.85%

*Reporte de población por distritos, provincias y departamentos INEI 2018

**Porcentajes por territorio según ENEDIS 2012

Fuente. - HIS DISCAP WEB

En la siguiente tabla presentamos una comparación del desarrollo de los cursos entre el 2017 y el 2020. En el 2019 logramos disminuir el número de días presenciales del curso, introduciendo una modalidad no presencial y agregando el desarrollo de un certificado como parte de la evaluación, asimismo, se subió la nota aprobatoria de 10.5 a 14.

Para el 2020, debido a la pandemia por coronavirus, se tuvo que iniciar un proceso de adaptación del curso a una modalidad 100% virtual, por lo que tuvieron que reprogramarse las actividades.

Para el 2021, se están programando cursos virtuales, pero se requieren más facilitadores que permitan lograr la meta esperada.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Tabla Nº 3. Evolución de los cursos sobre certificación de discapacidad, 2017 al 2020

Variables	2017	2018	2019	2020
Nota aprobatoria	10.5	10.5	14	14
Nº personas por facilitador	-	Hasta 50	10	10
Metodología	100% presencial	100% presencial	Semipresencial	100% virtual
Duración de Fase no presencial	NO	NO	2 semanas	2.5 a 3 meses
Nº días de capacitación presencial	4	4	2	0
Trabajo de aplicación	NO	NO	SI	SI
Nº total IPRESS participantes	494	602	319	95
Nº IPRESS con participantes aprobados	392	556	269	74
% IPRESS con participantes aprobados	79%	92%	84%	78%
Nº Cursos realizados / Aulas virtuales	16	19	12	1 curso presencial 9 aulas virtuales
Nº total de participantes	1,001	982	473	143
Nº total de participantes aprobados	705	857	380	116
Nº de aprobados programados	-	-	210	160
% aprobados	70%	87%	80%	81%

Fuente. - Base de datos DEIDPRPS
Elaboración propia

En octubre de 2020 se recibe el requerimiento del MINSa para la capacitación de 292 médicos en certificación de discapacidad.

La siguiente tabla muestra la distribución de los requerimientos de capacitación por Región.

Tabla Nº 4. Requerimientos de capacitación en certificación de discapacidad,

Regiones	Cantidad
ANCASH	66
CALLAO	33
HUANCAVELICA	48
CUSCO	47
SAN MARTIN	38
AYACUCHO	36
LIMA	14
CAJAMARCA	7
PUNO	3
Total general	292

Fuente. - Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad del MINSa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Además de los requerimientos regionales, el INR capacita a los médicos residentes de la especialidad de medicina de Rehabilitación en el mes de noviembre, que en promedio son 50 médicos, haciendo un total de **342 médicos** que se estarían capacitando en el 2021.

En enero 2021 culmina la capacitación a la Región Callao, quedando pendientes para el resto del año un total de 309 médicos.

Actualmente, la DEIDPRPS cuenta con solo 2 médicos entrenados como facilitadores de aulas virtuales. Para poder cumplir con estos requerimientos, es necesario aumentar el número de médicos facilitadores a nivel nacional.

La siguiente tabla la distribución en meses de las aulas virtuales que podrían trabajarse, siempre y cuando podamos contar con al menos 4 médicos facilitadores entrenados en la plataforma virtual.

Tabla N° 5. Propuesta de cronograma de capacitación en certificación de discapacidad

Mes	Aulas	Participantes	Facilitadores INR	Facilitadores regionales
Ene-21	2	30	2	0
Feb-21	2	26	2	0
May-21	6	78	2	4
Ago-21	6	78	2	4
Nov-21	10	130	2	8
	22	342		

Durante el primer trimestre será necesario desarrollar un programa de entrenamiento a los facilitadores que se inicia con la selección adecuada de este personal, la evaluación de los últimos 10 certificados emitidos, un entrenamiento en la brecha encontrada y entrenamiento en el manejo del aula virtual.

Para el 2021 se propone entrenar a 4 médicos de las regiones como facilitadores de las aulas virtuales, quienes serán acompañados por los médicos facilitadores del INR.

Con la finalidad de lograr un compromiso de los médicos facilitadores regionales es necesario que las horas destinadas al monitoreo de las aulas sean tomadas en cuenta como horas de trabajo remoto.

Igualmente, los participantes, para que culminen con las actividades previstas durante los 3 meses de entrenamiento, deberán tener el reconocimiento del tiempo invertido en la capacitación como horas de trabajo remoto.

6.3 Funciones y Procesos de la DEIDPRPS

Las actividades del presente plan se han elaborado tomando en cuenta las funciones que le corresponden cumplir a esta Dirección Ejecutiva, las mismas que se muestran en la tabla adjunta:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

FUNCIÓN	DEFINICIÓN
INVESTIGACIÓN	Desarrollar investigaciones operativas que permitan aumentar la comprensión pública acerca de la problemática de la discapacidad, tanto desde la demanda como de la oferta de servicios de rehabilitación, que permitan asignar recursos de manera eficiente.
DOCENCIA	Lograr que el personal de salud de todos los niveles de atención, a nivel nacional, tenga las competencias para promover una mejor comprensión de la discapacidad y prevenirlas.
PREVENCIÓN DE RIESGOS	Contribuir a que las IPRESS públicas, privadas o mixtas fortalezcan sus capacidades para desarrollar acciones de prevención de la discapacidad, tanto primaria, secundaria y terciaria. <i>"el niño o la niña con discapacidad o riesgo de adquirirla, tiene derecho a acceder a programas de intervención temprana...";</i> <i>"todos los sectores planifican y ejecutan acciones dirigidas a prevenir y reducir a su mínima expresión la aparición de nuevas deficiencias físicas, mentales, sensoriales e intelectuales y el agravamiento de las ya existentes entre las PCD..." (Ley 29973 de la PCD)</i>
PROMOCIÓN DE LA SALUD	Mejorar la comprensión pública de la discapacidad, oponerse a las percepciones negativas y presentar a la discapacidad en su justa medida: MIRADA INCLUSIVA. Promover que las personas con discapacidad tengan acceso a los derechos establecidos por ley (certificado de discapacidad). Asegurar la difusión de los derechos de las personas con discapacidad y la divulgación de historias positivas sobre PCD y sus familias.

Por otro lado, a la Dirección Ejecutiva de Docencia e Investigación en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud (DEIDPRPS) le corresponde el proceso misional relacionado con **P.M.03 GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA** (Resolución Directoral N° 042-2019-SA-DG-INR, que aprueba el Mapa de Proceso al Nivel o fichas Técnicas de Proceso Nivel 0)

Al respecto, las actividades que la DEIDPRPS desarrolla en el marco de este proceso misional, están relacionadas con:

- La implementación de las Redes Integradas de Rehabilitación (RIS-Rehabilitación) en Lima en sus dos estrategias:
 - Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC): el Componente prestacional de RBC
 - Fortalecimiento de la organización y funcionamiento de los Servicios de Rehabilitación que incluye el fortalecimiento de capacidades al primer nivel de atención en aspectos de rehabilitación integral.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Esta actividad incluye el diseño de herramientas disponibles en la "caja de herramientas" del INR (videos, guías, protocolos, folletos informativos, etc.) que permitan la implementación de RIS-Rehabilitación a nivel nacional y el diagnóstico de la organización y funcionamiento de los servicios de rehabilitación.

- El fortalecimiento de capacidades a médicos en el proceso de Evaluación, Calificación y Certificación de Discapacidad, bajo la modalidad Virtual/presencial.



6.4 Matriz de Programación de Actividades

En el Anexo N° 1 se presenta el detalle de las actividades que serán desarrolladas en el presente período fiscal, las mismas que se alinean a las actividades aprobadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2021. (RD N° 267-2020-SA-DG-INR)

Las actividades aprobadas en el POI 2021 para esta Dirección Ejecutiva son:

Periodo PEI:	2019 - 2023
Nivel de Gobierno:	E - GOBIERNO NACIONAL
Sector:	11 - SALUD
Pliego:	011 - M. DE SALUD
Unidad Ejecutora:	000125 - INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
Centro de Costo:	28 - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
OEI.01	PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.06	PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

29 - DPTO. DE INV. Y DOC. PREV.DE RIESGOS Y PROMOC DE LA SALUD EN FUNCIONES MENTALES
29.01 - ASISTENCIA TECNICA EN RBC

COD.	Actividad Operativa	U.M.	Programación mensual												Meta
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012500539	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	PERSONA CAPACITADA	0	0	0	30	0	0	30	0	0	0	30	0	90

30 - DPTO. DE INV. Y DOC. PREV.DE RIESGOS Y PROMOC DE LA SALUD EN FUNCIONES MOTORAS
30.02 - DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN DISCAPACIDAD

COD.	Actividad Operativa	U.M.	Programación mensual												Meta
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012500542	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	PERSONA CAPACITADA	30	60	0	80	0	0	80	0	10	32	0	0	292

(*) R.M. N.º 563-2020/MINSA (POI MULTIANUAL 2021-2023)
R.M. N.º 1111-2020/MINSA (POI ANUAL 2021)
R.M. N.º 267-2020-SA-DG-INR (POI ANUAL 2021)
R.D. N.º 267-2020-SA-DG-INR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

6.5 Recursos humanos

Para el desarrollo de las actividades previstas, se cuenta con el siguiente personal:

Nº	Apellidos y Nombres	Puesto Laboral	Condición laboral	Función principal
1	Rene Luisa Hidalgo Jara	Directora Ejecutiva	CAS	Conducción y gestión
2	Nadia Y. Cabezas Gómez	Jefe de Departamento	Nombrado	Coordinación y facilitación de cursos virtuales con regiones
3	Judith Perales Salazar	Médico especialista	Nombrado	Coordinación con equipo asistencial del INR para el diseño, implementación y evaluación de cursos virtuales y asistencia técnica a aulas virtuales
4	Cesar Augusto Palomino Peña	Médico especialista	CAS	Coordinación y facilitación de cursos virtuales con regiones
5	Vanessa Inés Botonero Sánchez	Especialista en Educación	CAS	Diseño de plataforma educativa virtual y materiales educativos virtuales
6	Pamela Janeth Santillana Vásquez	Especialista en Comunicaciones	CAS	Diseño de caja de herramientas y plataforma virtual
7	Kelly Fiorella Ruiz Remondez	Asistente Ejecutivo	CAS	Apoyo administrativo

Todo el equipo participa en el desarrollo de todas las actividades establecidas para la DEIDPRPS, en la tabla solo se ha colocado la función principal.

Para el cumplimiento de los requerimientos de asistencia técnica en las regiones, se necesita contar con al menos un médico especialista en rehabilitación adicional, que pueda apoyar en la facilitación de las aulas virtuales para la capacitación en el proceso de evaluación, calificación y certificación de discapacidad.

6.6 Presupuesto y Fuente de Financiamiento

El INR estará financiando lo relacionado a los recursos humanos de la institución, responsables del planeamiento, organización, ejecución y evaluación de todas las actividades previstas en el Plan de Trabajo, las cuales serán financiadas con el presupuesto institucional a través de recursos ordinarios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

El ministerio de Salud será responsable de financiar los materiales impresos y su distribución correspondientes al curso "Evaluación, calificación y certificación de la discapacidad"

Presupuesto aprobado para el período fiscal 2021 para las actividades de la DEIDPRPS



Unidad Ejecutora 009-125:	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
Categoría Presupuestal 0129:	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Producto/Proyecto 3000688:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5004449:	CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION
Fuente de Financiamiento 1:	RECURSOS ORDINARIOS

RECURSOS ORDINARIOS	741,746.00
5.21: Personal y Obligaciones Sociales	426,746.00
5-23: Bienes y Servicios	315,000.00
5.21: Personal y Obligaciones Sociales	426,746.00
1: Retribuciones y complementos en efectivo	406,228.00
3: Contribuciones a la seguridad social	20,518.00
5-23: Bienes y Servicios	315,000.00
1: COMPRA DE BIENES	2,000.00
5: MATERIALES Y UTILES	2,000.00
2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	313,000.00
6: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,546.00
8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	310,454.00
1: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	297,600.00
2: CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	10,454.00
4: AGUINALDOS DE C.A.S.	2,400.00

Fuente. - Consulta amigable MEF del viernes, 08 de enero del 2021

En este presupuesto figura el monto para la compra de dos de los tres tóneres necesarios de las impresoras. Los requerimientos de materiales de escritorio necesarios para el adecuado funcionamiento de la DEIDPRPS han sido presentados a la Oficina de Logística a través de la cual se hará la provisión de los mismos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Adicionalmente se requiere la contratación de los servicios de un médico rehabilitador capacitado en el proceso de evaluación, calificación y certificación de la discapacidad, a partir de febrero, para que pueda ser entrenado en el manejo de las aulas virtuales.



2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	77,000.00
7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	77,000.00 (*)

(*) De acuerdo a disponibilidad presupuestal

RESUMEN

Rubros de gasto	Monto S/.	%
Recursos Humanos CAS	313,000.00	38.2%
Recursos humanos nombrados	426,746.00	52.1%
Contratación de servicios (7: Servicios profesionales y técnicos)	77,000.00	9.4%
Materiales de escritorio	2,000.00	0.2%
TOTAL	818,746.00	100.0%

VII. RESPONSABILIDAD

Todas las actividades se realizarán con el equipo de esta Dirección Ejecutiva en coordinación con las otras Dirección Ejecutivas del INR, así como con el Ministerio de Salud y las Direcciones Regionales de Salud,

VIII. ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz de Programación de Actividades



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 1: Matriz de programación de actividades

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU JAPON
UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de rehabilitación integral desde el primer nivel de atención en el marco de la implementación de las Redes Integradas de Servicios de Rehabilitación a nivel nacional.

Objetivo específico 1:

Para el 2021, fortalecer las capacidades del equipo de salud del 80% de las IPRESS del I Nivel de atención de las redes seleccionadas, en la detección de personas con discapacidad en el marco de la implementación de las redes integradas de servicios de rehabilitación

ACTIVIDAD	META ACTIV.	Centro de costo	N°	Descripción	Unidad de medida	Meta	Cronograma												Responsables	Fuente de financiamiento						
							M	E	F	M	I	A	M	J	J	II TRIM.	J	A			S	III TRIM.	O	N	D	IV TRIM.
Plan de Trabajo para la Implementación de RIS- Rehabilitación	1 planes de trabajo aprobados	CC 29.01	1	Plan de trabajo para el fortalecimiento de capacidades en el marco de la RIS-Rehabilitación, que forma parte del convenio	RD aprobando el Plan de Trabajo, publicado en la web del INR (Compromiso 1)	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Nadia Cabezas César Palomino	INR	
				Videokonferencias para definir términos del convenio interinstitucional, incluye elaboración de propuesta de convenio. Revisión y actualización de la caja de herramientas por temas:	Convenio negociado con DIRIS / DIRESA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
Actualización de la caja de herramientas	1 RD	CC 29.01	3	a) Paquete de actualización en certificación de discapacidad; b) Paulas de rehabilitación integral.	Resolución Directoral publicada en la web del INR (Compromiso 2)	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Pamela Santillana Vanessa Botonero	INR





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ACTIVIDAD	META ACTIV.	Centro de costo	TAREAS		Cronograma												Responsables	Fuente de financiamiento	
			Nº	Descripción	Unidad de medida	Meta	I TRIM.	A M J	II TRIM.	J A S	III TRIM.	O N D	IV TRIM.	TOTAL					
			9	Curso virtual a docentes "Detección de problemas de aprendizaje" Parte 2	Aulas virtuales organizadas con tutores asistidos	7	0 0 7	7	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 0	0	7		
			10	Curso virtual a equipo de salud del I Nivel de atención "RBC y Detección de problemas de aprendizaje en el marco de las RIS-Rehabilitación"	Aulas virtuales organizadas con tutores asistidos Personal de salud capacitado en RBC y RIS-Rehabilitación	4 30	0 0 0	0	0 4 0	4	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 0	0	4		
			11	Tele capacitación sincrónica para UPSMR en "Flujo de atención para la detección y derivación de problemas de aprendizaje en el marco de las RIS-Rehabilitación" de 2 días	UPS-MR capacitadas	4	0 0 0	0	0 0 0	0	4 0 0	4	0 0 0	4	0 0 0	0	4	Judith Perales Vanessa Botonero	INR
			12	Informe del INR sobre la capacitación realizada en detección de riesgos de discapacidad de aprendizaje en el marco de la RIS-Rehabilitación.	Informe publicado en la página web del INR (Compromiso 5)	1	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 1	1	1		
			13	Curso virtual a docentes "Detección de problemas de aprendizaje" Parte 1	Aulas virtuales organizadas con tutores asistidos Personal de salud capacitado en RBC y RIS-Rehabilitación	3 30	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 3	3	3		
			14	Evaluación de la actividad	Informe	1	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 1	1	1	Luisa Hidalgo	INR
Diagnóstico de la organización y	1 informe	CC 29.01	15	Revisión y análisis de la aplicación de la	Informe	1	0 0 1	1	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 0	0	0 0 0	0	1	Cesar Palomino Pamela Santillana	INR





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ACTIVIDAD	META ACTIV.	Centro de costo	TAREAS		CRONOGRAMA PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES												Fuente de financiamiento								
			Nº	Descripción	Unidad de medida	Meta	E	F	M	I TRIM.	A	M	J	II TRIM.	J	A		S	III TRIM.	O	N	D	IV TRIM.	TOTAL	
				Inclusión y exclusión.																					
			3	Evaluación de la calidad de certificados emitidos por médicos preseleccionado.	Certificados evaluados	80	0	80	0	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	INR
			4	Determinación de las horas destinadas a la facilitación del curso virtual	Informe	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	INR
			5	Reconocimiento de las horas de facilitación como horas de trabajo remoto	RVM	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	MINSA
			6	Capacitación virtual y definición de nuevos facilitadores regionales (la capacitación incluye a los antiguos)	Capacitados aprobados	4	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	INR
			7	Evaluación de la ejecución del Plan de capacitación a facilitadores regionales	Informe	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	INR
			8	Informe al MINSA sobre mejoras a la NTS 127	Informe	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	INR
Actualización en la NTS 127 a los médicos capacitados antes del 2017	40 médicos capacitados en actualización del proceso	CC 30.02	9	Listado de médicos certificadores vigentes que han	Listado de certificadores	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	MINSA	





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOGENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ACTIVIDAD	META ACTIV. de certificación	Centro de costo	TAREAS		Meta	CRONOGRAMA PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES												Responsables	Fuente de financiamiento							
			N°	Descripción		Unidad de medida	E	F	M	I	A	M	J	J	II TRIM.	J	A			S	III TRIM.	O	N	D	IV TRIM.	TOTAL
				sido capacitados antes del 2017																					Control de la Discapacidad	
			10	Diseño del paquete virtual de actualización del proceso de certificación desde la NTS 127	Paquete de herramientas de actualización incluido en la caja de herramientas	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Pamela Santillana César Palomino	INR
			11	Capacitación virtual en actualización del proceso de certificación	Médicos actualizados	40	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	César Palomino Nadia Cabezas	INR
			12	Evaluación de la actividad	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	Luisa Hidalgo	INR
			13	Reunión de coordinación con el MINSa para la determinación de las regiones a ser capacitadas y el cronograma de ejecución	Acta / Informe	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Luisa Hidalgo	INR
Desarrollo de capacidades en el llenado del certificado de discapacidad (NTS 127)	292 médicos capacitados en la NTS 127	CC 30.02	14	Curso Taller para la difusión de la NTS 127	Médicos capacitados	292	30	0	0	30	26	0	0	26	78	0	0	78	0	80	158	292	292	César Palomino Nadia Cabezas	INR	
			15	Reconocimiento de las horas de capacitación como horas de trabajo remoto	RVM	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad	MINSa
			16	Evaluación de la actividad	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	Luisa Hidalgo	INR
Evaluación de la calidad de los certificados emitidos tanto	1 propuesta de mejora de proceso de capacitación	CC 30.02	17	Selección de la muestra por los 3 conglomerados (30 certificadores)	Listado de certificadores	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Vanessa Botonero	INR





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE ACTIVIDADES 2021 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ACTIVIDAD	META ACTIV.	Centro de costo	TAREAS		CRONOGRAMA PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES												Fuente de financiamiento								
			N°	Descripción	Unidad de medida	Meta	E	F	M	I	A	M	J	J	II TRIM.	J		A	S	III TRIM.	O	N	D	IV TRIM.	TOTAL
en la capacitación virtual, semipresencial y presencial	18	Evaluación de los certificados emitidos	Certificados evaluados	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0	0	150	
	19	Análisis de los resultados encontrados	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	
	20	Videoconferencia de reforzamiento en la NTS 127 a los certificadores capacitados a partir de 2018	Videoconferencia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	21	Videoconferencia de retroalimentación de los resultados encontrados	Videoconferencia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
	22	Evaluación de la actividad y diseño de propuesta de mejora de la actividad de capacitación y del contenido de la NTS 127	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1

